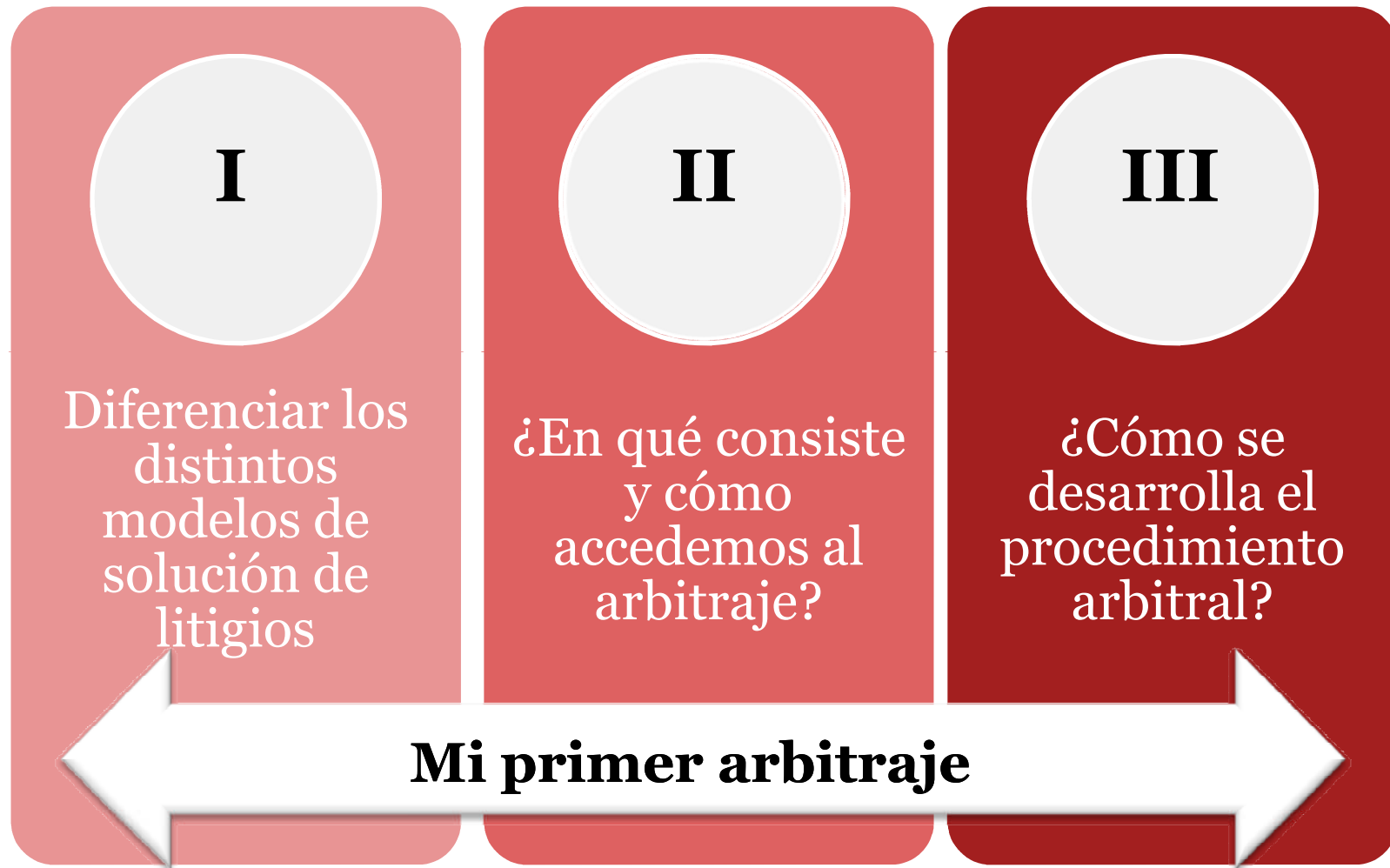


*Conferencia GAJ sobre métodos alternativos de
resolución de conflictos*

MI PRIMER ARBITRAJE

2 de mayo de 2013

Objetivos de la conferencia



1.- Modelos de solución de litigios: Justicia Estatal vs solución extrajudicial

**Justicia
estatal**

- Juzgados y Tribunales
- Todo tipo de litigios (civil, penal, laboral...)

**Justicia
privada**

1.- Modelos de solución de litigios: principales diferencias

Justicia estatal

Justicia privada
o “ADR”

2.- ¿En qué consiste el arbitraje? Regulación legal y requisitos

Regulación legal

- Ley 60/2003, de 23 de diciembre (46 arts.), modificada por Ley 11/2011, de fecha 20 de mayo

Requisitos de arbitrabilidad

- Voluntariedad → convenio arbitral
- Controversia
- Materias de libre disposición

2.- ¿Cómo accedemos al arbitraje?

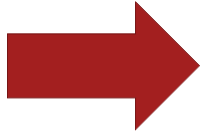




Convenio arbitral

Cláusula inserta en contrato o en estatutos sociedad

- **Ejemplo en contrato:** *“Para la solución de cualquier conflicto o cuestión litigiosa derivada de este contrato o acto jurídico, incluidos los que de ellos se deriven, así como su validez, las partes se someten al arbitraje institucional del Tribunal Arbitral de Barcelona, de la Asociación Catalana para el Arbitraje, (TAB),-cualquiera que fuera su denominación futura- a quien se encomienda la designación del árbitro o árbitros y la administración del arbitraje de acuerdo con su Reglamento vigente al inicio del arbitraje”.*
- **Ejemplo en estatutos:** *“Todas las cuestiones y conflictos societarios y los que de ellos se deriven, que se planteen entre la sociedad y sus administradores o socios, entre aquéllos y estos, o entre estos últimos, incluida la impugnación de acuerdos sociales, se someten al arbitraje institucional del Tribunal Arbitral de Barcelona, de la Asociación Catalana para el Arbitraje, encargándole la designación de árbitros y administración del arbitraje de acuerdo con su reglamento.”*

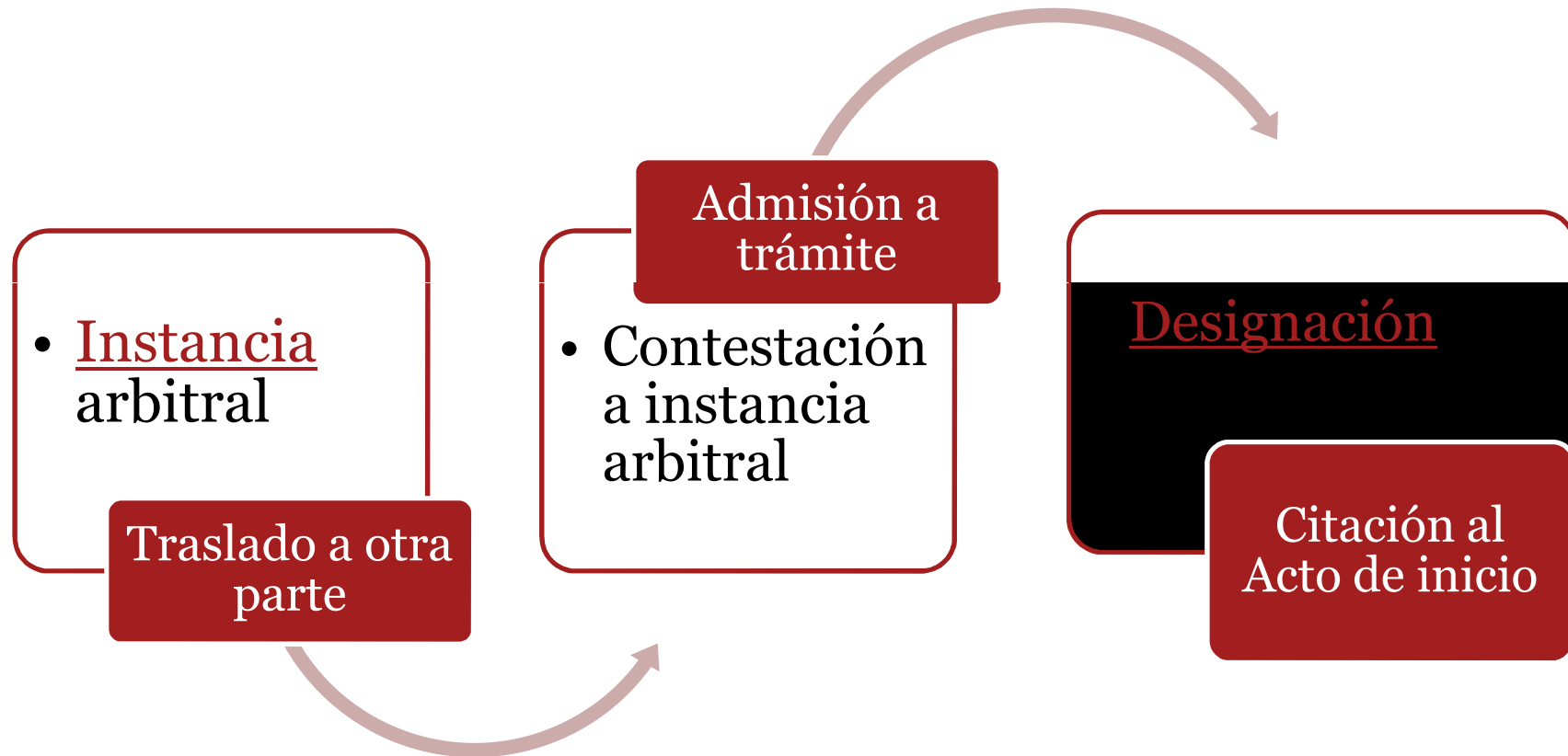
Fuente: Tribunal Arbitral de Barcelona www.tab.es

2.- ¿Cómo accedemos al arbitraje? Principales instituciones arbitrales

-  Tribunal Arbitral de Barcelona (TAB)
-  Corte Civil y Mercantil de Arbitraje de Madrid (CIMA)
-  Corte Española de Arbitraje
-  Tribunal Arbitral de Valencia (TAV)
-  ...

Fuente: Club Español de Arbitraje www.clubarbitraje.com

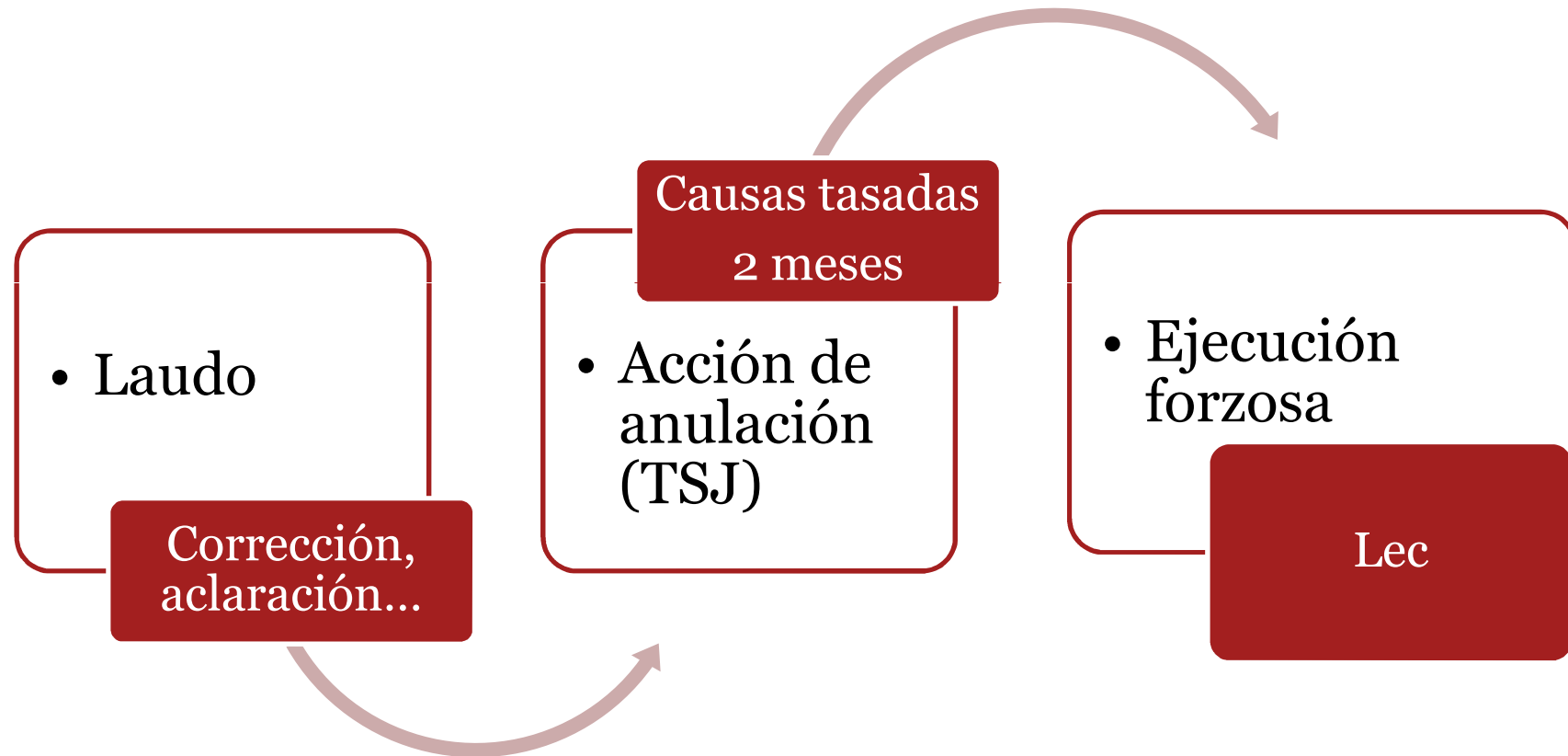
3.- Mi primer arbitraje: el procedimiento arbitral (inicio)



3.- Mi primer arbitraje: el procedimiento arbitral (desarrollo)



3.- Mi primer arbitraje: el procedimiento arbitral (final)



MUCHAS GRACIAS